

I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE



PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

SOLICITUD DE PATENTE

Comercial

Industrial

De Alcoholes

Nombre o Razón Social del Solicitante		RUT.	
Dirección del Local donde se desea ejercer la Actividad		Teléfono	
Giros Anexos			

Firma, Nombre y Rut

Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (indicar Rol Avalúo S.I.I.).
 - Profesionales: Fotocopia Protocolizada ante Notario del Título Profesional.
 - Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance.
 - Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura S.I.I.
 - Contrato de Arriendo del local o acreditar ser su propietario. (Escritura/Dominio)
 - Personas jurídicas: Escritura de Constitución de Sociedad, Certificado de vigencia sociedad y del Rep. Legal. (Conservador Bienes Raíces).
 - Productos alimenticios: Resolución Sanitaria/Informe Sanitario y/o calificación de la actividad/Fábricas, Talleres, Vulcanizaciones, Escuelas y Giros especiales análogos; Informe Sanitario.
 - Venta de gas licuado y combustibles: autorización del SEC.
 - Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 - Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 - Artes marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
 - Declaración de letreros de publicidad, en reverso de esta solicitud.
- Además, para Patentes de Alcoholes:**
- Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
 - Informe de Antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines Especiales)
 - En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vinos y Licores, Inscripción en SAG.
 - Nota de la Junta de Vecinos del sector para funcionamiento de Patentes de Alcoholes. (3 firmas)

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha Recepción	Nº Ingreso	Nº Folio	
Nº	Pase a	Plazo Días	Firma

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal N° 2916 sobre Publicidad y Propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública.
- Derechos de Publicitarios, Comuna de Pelluhue (Ordenanza N° 2916)
 - a) Letreros Adosados Luminosos, por m2 anual: 5% UTM
 - b) Letreros Adosados no Luminosos, por m2 anual: 10% UTM
- Todo Contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrá el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro Declaración de letreros, carteles y avisos que tendrá el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro Declaración de Letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente Declaración, registrando el dígito cero a los totales.
- Por otra parte, la Ordenanza Municipal sobre Publicidad y Propaganda prohíbe utilizar los medios de publicidad en la Comuna de Pelluhue
 - Atriles y letreros sobre las veredas.
 - Utilización de bocinas o altoparlantes; ya sea estáticos o en automóviles

DECLARACION DE LETREROS	
LETRERO 1 <input type="checkbox"/> Adosados Luminosos <input type="checkbox"/> Adosados No Luminosos	Superficie en M2 <input style="width: 50px;" type="text"/>
LETRERO 2 <input type="checkbox"/> Adosados Luminosos <input type="checkbox"/> Adosados No Luminosos	Superficie en M2 <input style="width: 50px;" type="text"/>
LETRERO 3 <input type="checkbox"/> Adosados Luminosos <input type="checkbox"/> Adosados No Luminosos	Superficie en M2 <input style="width: 50px;" type="text"/>
Total Superficie Letreros Adosados Luminosos	<input style="width: 50px;" type="text"/>
Total Superficie Letreros Adosados No Luminosos	<input style="width: 50px;" type="text"/>
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> firma Contribuyente	
Total M2 Letrero Luminoso	<input style="width: 100px;" type="text"/>
Total M2 Letrero no Luminoso	<input style="width: 100px;" type="text"/>
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> V° B° Jefe	